

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE
INDICA

Nº Interno: 11900130

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

09 SEP 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 235997

Santiago, 02 de Septiembre de 2019

TOTALMENTE TRAMITADO
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
2.019.347.477 del año 2019; Y

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la